

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A. SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	POL-MUG-GLO-10-03
		Revisión	01
	POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMIENTE	Área	SSO
		Páginas	1/1

POLÍTICA DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO

Maquinarias U-Guil está comprometido a brindar un ambiente de trabajo seguro, saludable y productivo.

El consumo de alcohol, drogas y fumar puede tener un impacto negativo en la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, ya que entraña riesgos tanto para los trabajadores afectados como para sus compañeros y terceros.

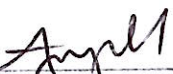
En base a este compromiso y dentro de la relación laboral, se le solicitará al personal que mientras esté realizando tareas laborales, no se involucre en las siguientes situaciones:

- Hacer uso indebido de, estar en posesión de, vender distribuir y/o transportar alcohol o drogas ilegales.
- Utilizar las drogas que requieren receta médica sin tener pruebas disponibles apropiadas de que han sido debidamente recetadas.
- Usar drogas o cualquier otra sustancia, tanto si se administra con receta médica o no, que pueda afectar negativamente el rendimiento de trabajo normal, sin haber notificado a su supervisión, servicio médico o RRHH.
- Se prohíbe fumar dentro de las instalaciones de la empresa.

Esta política aplica a todos los colaboradores de Maquinarias U-Guil S.A., proveedores y contratistas.

Es responsabilidad de toda nuestra línea de Mando asegurar que la política de Alcohol, Drogas y fumar sea entendida, aplicada y sostenida por todo el personal de la empresa. Así mismo es revisada anualmente.

Lima, 29 de agosto del 2022



LEE NA YOUNG
 Gerente General